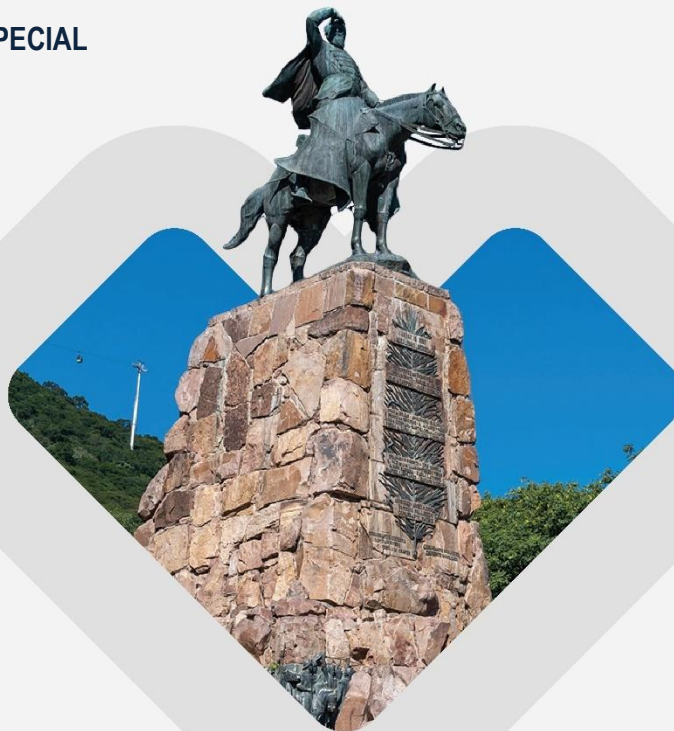




DR. JORGE MARIO EMILIANO DURAND
INTENDENTE MUNICIPAL



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

Lic. Juan Manuel Chalabe
JEFE DE GABINETE

Dr. Nicolás Martorell Todaro
SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. Fabio Miguel Nuñez Najle
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Arq. Julio Gaston Viola Morosini
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sra. Daiana Mariel Ovalle
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. Martín Víctor Miranda
SECRETARIO DE AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS

C.P.N. Facundo José Furio
SECRETARIO DE HACIENDA

Sr. Esteban Carral
SECRETARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Dr. José Matías Assennato
SECRETARIO DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

Dra. Agustina Agolio Figueroa
SECRETARIA DE TURISMO DEPORTES
Y CULTURA

Dr. Matías René Risso
PROCURADOR GENERAL

Sr. Roberto Osvaldo Garnica
PROGRAMA BOLETÍN OFICIAL

Programa Boletín Oficial Municipal

Av. Paraguay 1240 - Tel. (0387) 4160900
boletin.oficial@municipalidadsalta.gob.ar
www.municipalidadsalta.gob.ar/boletin

SUMARIO



SECCIÓN I

LEGISLACION Y ACTOS OFICIALES

RESOLUCIONES



SALTA, 28 de Agosto de 2.026

RESOLUCIÓN N.º 337 /2026
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE OBRAS PUBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 47838-SV-2025**L.P. N° 26 /26**

VISTO que a fs. 01 la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de Salta solicita la: **“ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE CARTELES ELECTRÓNICOS LUMÍNICOS CON LEYENDA VARIABLE PARA SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD”**;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01, el área requirente motiva el pedido en la falta de señalización vial en los accesos al macrocentro propiciando congestionamiento, atascos y demoras innecesarias, ante la imposibilidad de los conductores de tomar decisiones oportunas para evitar esta situación, entendiendo que, con la adquisición de los carteles de leyenda variable se podría anticipar eventos y prevenir estas situaciones, sirviendo además a modo educativo preventivo, con la opción de pasar avisos de “uso de casco”, “uso de cinturón”, “velocidades máximas permitidas de circulación”, etc. según la zona de instalación;

QUE a fs. 34/35, la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial emite Nota de Pedido N° 075/2026;

QUE a fs. 46, rola Comprobante de Compras Mayores N° 1946/2026 por la suma de **\$ 581.262.000,00** (Pesos Quinientos Ochenta y Un Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil con 00/100) emitido por la Dirección de Formulación y Evaluación Presupuestaria dependiente de la Secretaria de Hacienda;

QUE a fs. 48, obra intervención de la Subsecretaria de Finanzas indicando la siguiente forma de pago: 30% de ANTICIPO FINANCIERO sobre el total, SALDO: 100% contado c/entrega de bienes y factura conformada;

QUE a fs. 50, la Asesoría Legal de la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas, emite dictamen mediante el cual encuadra la presente en el Art. 13 de la Ley N° 8072 y Art. 15 del Decreto Reglamentario N° 087/21, bajo la modalidad de **Licitación Pública**; advirtiéndose que en atención al monto imputado, e independientemente de la naturaleza de los bienes a adquirir, la presente contratación corresponde a la competencia de la mencionada Unidad Operativa según Decreto N° 771/2025-Artículo 3°;

QUE a fs. 71, la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial presta conformidad con la confección de los Pliegos de Bases y Condiciones procediendo a iniciar el mismo, solicitando la reducción de la antelación de plazos de publicación al mínimo, en los términos del art. 30° de la Ley de Contrataciones N° 8072 y su art. 40 del Decreto Reglamentario N° 87/21, fundando su pedido en la necesidad y urgencia de dar respuesta a los requerimientos operativos correspondientes;

QUE obran visados los pliegos de Bases y Condiciones que regirán la presente contratación;

QUE a los fines de autorizar y convocar el llamado a la Licitación Pública de referencia, resulta necesario con carácter previo, la aprobación de los pliegos de bases y condiciones que regirán para la misma, como así también conformar la Comisión de Preadjudicación;

QUE por lo expuesto, resulta necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y sus Anexos que regirán la Licitación Publica convocada para la: **“ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE**

CARTELES ELECTRONICOS LUMINICOS CON LEYENDA VARIABLE PARA SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD”; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **\$ 581.262.000.000,00** (Pesos Quinientos Ochenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Dos Millones con 00/100), fijando su valor de venta en un 0.2% sobre dicho monto, en los términos de la Ordenanza N° 16.345/2025

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios**, dependiente de la Secretaria de Hacienda, a convocar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de los bienes y servicios mencionados en el artículo 1°

ARTICULO 3°.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación, al Ing. Federico Di Pietro, Director General de Infraestructura Vial, a la Dra. Cintia Escobar perteneciente al área, al CPN Leandro Ramiro Torres perteneciente a la Unidad de Financiamiento de Proyecto de la Jefatura de Gabinete y a la Dra. Marilina Barahona Asesora Legal de la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios, quienes tendrán a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis de las ofertas presentadas en la convocatoria de referencia.

ARTICULO 4°. AUTORIZAR la reducción de los plazos de antelación de la publicación, a cinco (05) días hábiles a la fecha de apertura conforme solicitud del área requirente, y en los términos del art. 30 de la Ley de Contrataciones N° 8072 y art. 40 del Decreto Reglamentario N° 87/21.

ARTICULO 5°.- COMUNICAR y Publicar en el Boletín Oficial Municipal.

CR. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
EXPEDIENTE N° 47838-SV-25
RESOLUCION N° 337/2026 - UOCOP
LICITACION PUBLICA N° 26/26

Llamase a LICITACION PUBLICA Nº 26/26, convocado para la: **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CARTELES ELECTRÓNICOS LUMÍNICOS CON LEYENDA VARIABLE PARA SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 581.262.000,00 (Pesos Quinientos Ochenta y Un Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil con 00/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.162.524,00 (Pesos Un Millón Ciento Sesenta y Dos Mil Quinientos Veinticuatro con 00/100)

VENTA DE PLIEGOS: A partir 01/09/26 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs., por depósito bancario a la Cuenta N° 31000004000999-3 ó Transferencia Bancaria al CBU N° 2850100-63000040009993-3 a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

FECHA DE APERTURA: 08 de Setiembre del año 2.026 – Horas: 10:00.

LUGAR DE APERTURA: UNIDAD DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - SECRETARIA DE HACIENDA - AVDA. PARAGUAY N° 1240 – ENTREPISO.

CONSULTA DE PLIEGOS: Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios – Avda. Paraguay N° 1240, 1º Piso, a partir del día 01 de Setiembre del año en curso.

CR. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"